

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Subdirección Gral. De Admón. y Finanzas.
Dirección de Administración
Unidad de Servicios de Personal
Departamento de Operación y Pagos
Circular: 11C/11C.1.3/ 089 /2019

Oaxaca de Juárez; Oax., a 10 de diciembre de 2019.

CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .

Me refiero al oficio circular número 307-A.8.-0494, de fecha 28 de noviembre del año en curso, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al Manual de Lineamientos para la Operación del **Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)**, en el cual se hace referencia a la modificación de las aportaciones de los trabajadores inscritos al FONAC.

Al respecto, me permito informarles la actualización de la cuota de aportación lo anterior toda vez que con oficio número 307-A-2975 de fecha 26 de noviembre de 2019, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la S.H.C.P. informa las disposiciones específicas para incrementar del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia a partir del 01 de enero del año en curso y que el nivel 1 de la zona económica II tuvo un incremento que modifica a su vez la aportación de FONAC, es importante mencionar, que el importe de \$12.83 (Doce pesos 83/100 M.N.), es resultado de la diferencia para aplicarse a los trabajadores en la segunda quincena de diciembre de \$255.17 a \$268.00, bajo el concepto 21-21; conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTE
	2º Qna. Dic
PERIODO ORDINARIO 30º CICLO (01 de enero 2019)	295.09
PERIODO EXTRAORDINARIO 30º CICLO (16 de enero 2019)	282.26
PERIODO ORDINARIO 31º CICLO (16 de julio 2019)	128.30

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA.



Gobierno del Estado
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

C.f.p. Dr. Luis Martín de Jesús Mathus Alonso.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108, Ciudad.-Mismo fin.
C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Mismo fin.
Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Mismo fin.
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.-Manzanos 401, Esq. Framboyanes, Trinidad de las Huertas. Mismo fin.

VSP/ DRHM/ LANG

Violetas #401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez ,Oax.
C.P. 68050 ,tel. 51 658 23.

www.oaxaca.gob.mx